

9. En el número 2. se vé era este dichoso Caballero dado al trato con Dios. Parece lo llevaban de casta los parientes de la Santa, como se puede notar por estas Cartas y nuestras Historias, en sus tios, hermanos, sobrinos, y primos. No se hereda la santidad; pero una sangre santa infunde estímulos de santidad en quien la hereda.

10. Colígesse que había comunicado á la Santa no le dexaban andar recogido algunos embarazos irregulares sobre los comunes de la Familia. Pero aquella gran Doctora no se espantó de essa irregularidad: y dilata á su hijo espiritual diciéndole que tampoco se espante, que no podrá ser. ¡Raro tiento de tomar el pulso á los sugetos y á los successos, haciéndose cargo de la humana condicion, y de la diversidad de disposiciones para servir á Dios! Otro Director le echaría luego una letanía de Patriarcas, Profetas, Reyes, y otras personas públicas que en medio del bullicio conservaban el trato interior y la presencia de Dios. Pero la destreza de la Santa le alienta con decir: *No se espante, que no podrá ser.*

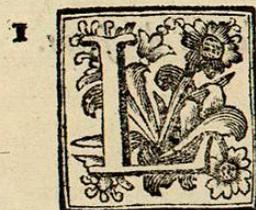
11. Como quien dice: el casado no puede vivir con el recogimiento que un Cartujo: acomódese á su estado, haga lo que puede, y no se desconsuele de no poder hacer lo que quiere. No está la virtud en lo que quiere hacer, sino en hacer lo que Dios quiere. Dios quiere que cumpla cada uno con las obligaciones de su estado, y hecho esto buelva, dice la Santa, á su buen gobierno; esto es: al gobierno interior, al gobierno del alma, al gobierno de las potencias, para que tocando á silencio los sentidos, oigan lo que en secreto habla el Señor, que habla la paz á los que se recogen al corazón.

12. De un Religioso lego de San Francisco refieren sus Crónicas, que andando todo el dia pidiendo limosna por el Pueblo, á la noche se iba delante del Santísimo Sacramento, y diciendo en alta voz: *sentidos á recoger*, se quedaba en éxtasis amoroso. Pareciéndole que desembarazado de aquel afán exterior de pedir, continuaría mejor su oracion, consiguió del Guardian lo dexasse quieto en el Convento; pero luego el Señor suspendió su favor: manifestando ser de su mayor agrado el que cada uno cumpla con su ministerio. Y fue assí, que tornando el buen Religioso á su empleo de pedir, bolvió su Mag. á comunicársele como de antes. Sirvamos á Dios en lo que quiere que le sirvamos, que esto es hacer su voluntad, á que está vinculada toda la virtud y perfeccion.

## CARTA XLVI.

PARA UN PARIENTE DE LA SANTA.

## J E S U S.



A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Fue Dios servido, que no fue el brazo derecho el trabajado, y ansí puedo hacer esto. Estóy mejor, gloria á Dios, y puedo guardar la Quaresma; y con los regalos que siempre Vm. me hace, se llevará bien: páguelo nuestro Señor á Vm. que aunque á mí me la hace, es tanta la tentacion que la hermana Isabel de S. Pablo tiene en quererme, que es muy mayor para ella. Harto consuelo me es estar en su compañía, que me parece de Angel, y me le dá que tenga Vm. salud, y essas Señoras, cuyas manos beso muchas veces. Harto las ofrezco á nuestro Señor, y á Vm. lo mismo.

2. Grandísima lástima me hizo la muerte de essa Señora. Poco había que había escrito al señor D. Teutonio, dándole el parabien del buen successo del desposorio en respuesta de otra suya, que le debo mucho. Grandes trabajos vén estos Señores. Bien se les parece ser siervos Dios, pues es el mayor regalo que nos puede hacer mientras vivimos: pues si para algo es buena vida tan breve, es para con ella ganar la eterna. De

esto alabo à nuestro Señor , que no está Vmd. descuidado : así se lo suplico lo haga siempre , y à essas Señoras lo mesmo , cuyas manos besa Lorenzo de Cepeda , y las de Vm. muchas veces.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.

1. EL Original de esta Carta le venera en Segovia Don Diego de Torres, Regidor perpetuo de aquella Ciudad, con la relacion adjunta de haberla logrado de los que continúan aquella Ilustre Casa, y de la incorrupcion singular que goza en el Convento de San Pedro Martyr de Toledo Doña Marina de Ribadeneira y Cepeda, hija de Don Juan Perez de Ribadeneira y Doña Leonor de Cepeda, prima de Santa Teresa, vecinos de Torrijos. Pudo ser que la relacion padezca alguna equivocacion en el grado del parentesco que dá á Doña Leonor, y que siendo sobrina de la Santa la llame prima.

2. Se colige que la Carta fue escrita para alguno de sus dichosos parientes de Torrijos; y no carece de fundamento lo fuesse para el mismo que la passada: lo que algo comprueba el traerle á la memoria con alabanza á Isabél de San Pablo, que era natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, y acaso hermana de la Beatriz que elogia en aquella.

3. Escribióse en Avila por la Quaresma del año de 78. pues supone no muy distante la tragedia de haberla quebrado el brazo el enemigo: y esto sucedió en la Natividad del año de 77. como otra vez se dixo.

4. En el número 1. le dice puede escribirle, porque fue Dios servido que no fuesse el brazo derecho el trabajado. Es así, y con particular providencia del Señor sucedió así: de modo que la Santa no perdiessse el mérito de su pena, ni los demás perdiésemos la luz de su doctrina. El no pretendía (dice la Venerable San Bartholomé) sino que fuera del que

escribía; mas no lo quiso Dios, y fue el izquierdo, que aunque le hacía falta para no se poder vestir ni tocar, no se la hacía para lo que importaba de escribir y negociar. Alabada sea la piedad del Señor, que así lo dispuso para nuestro bien. En las Notas á las Cartas XXIV. y XCIV. del tom. 2. se dixo lo mucho que padeció la Santa en el penoso quebranto de su brazo.

5. La hermana Isabél de San Pablo fue la primera profesá de la Descalcéz. De ella escribe la Venerable Madre Isabél de Santo Domingo en una Relacion Original: Era alma muy cándida: así decían algunos de sus Confesores, que entendían estar en la inocencia bautismal. Añade en otra parte: Supo haber muerto con tal paz y superioridad, que se compuso para morir, pidió la vela, y dixo que entrasse Julian de Avila. Murió á 4. de Febrero de 1582. segun documentos del Convento primitivo, que se conservan en el Archivo.

6. Bien viene esta Relacion con el agraciado elogio y pintura de la Santa: pues afirma el gran consuelo que tenía en su compañía, y que la parecía de Angel. Solo los que vivían en el Cielo y para el Cielo hacían compañía á la Santa, como dice en el libro de su Vida. Y si la servía de consuelo la compañía de esta Angélica Religiosa, del Cielo era su compañía. Un Angel con un Serafin bella compañía se hacen, y así eran Hija y Madre. Dice ésta discretíssima lo que la quería aquella, afirmando que el vér regalar á la Santa le era á ella el mayor regalo. Vid. c. 38. n. 5.

7. Las Señoras, cuyas manos besa, ha ocultado el tiempo, sino son las mismas á quienes se encomienda al fin de la passada, que sin duda eran la Consorte y otras de la familia del señor Luis de Cepeda. Igualmente las saluda al fin de ésta su hermano el señor Lorenzo de Cepeda: lo que es nueva conjetura de que eran sus venturosos parientes de Torrijos.

8. En el número 2. endecha la muerte de otra Señora, de quien solo tenemos la luz del desengáño, que es siempre mayor en la muerte que en la vida. Debía de ser de gran calidad, quando Don Teutonío recibía parabienes de su desposorio. Pero la parca no perdona calidad, ni atiende á edad, ni respeta parabienes; todo lo hace igual: y quando menos se piensa, junta la noche con el dia, las tinieblas con la luz, la tristeza con alegría, el pesar con el placer, la tumba con la boda, y el luto con las galas. Así parece sucedió aquí: donde á bueltas del pláceme dá la Santa el pésame á sus parientes.

9. No hay duda que los señores á quienes cupo la desgracia, hallarían un gran consuelo en estas cláusulas. En ellas se muestra que les ilustraba igualmente la virtud que la nobleza; y les harían abrazar con gusto los trabajos, como divisa propia de los siervos de Dios y regalos



## NOTAS.

1. EL Original de ésta Carta le conserva con veneracion en Toledo Doña Teresa Antolinez y Cisneros. Segun se congetura de la memoria que hace con estimacion de las dos Religiosas y de Luis de Cepeda, ó era su consorte ó hermana, ú otra de sus parientas de Torrijos la Señora à quien se escribió: y fue en Sevilla á 24. de Octubre de 75.

2. En el número 1. consta el dia en que arribó Juan de Ovalle, su muger y familia à Sevilla, con el gustoso motivo de encontrarse con su amado hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que había llegado de Indias. Dexando éste allí sus hijos, se partió á la Corte à evacuar algunos negocios: sucedióle lo que á muchos, que pensando negociar y volver luego, se bolvió sin haber negociado, despues de largo tiempo.

3. Aunque dice la Santa que iría luego derecho à Avila, se detuvo su ida hasta el Julio siguiente, habiendo acompañado à su Santa hermana à Malagón y Toledo. *Agustin se quedó allá:* esto es, en el Reyno del Perú, donde quedó, y murió felizmente con asistencia de su hermana y á gloriosa.

Tom.  
Carta  
Not. 5.

4. En el número 2. es notable el presentar á la memoria de la Señora sus dos parientas Isabél y Beatriz, de quien habló en la inmediata. Siempre es dulce la memoria de quien bien se quiere, y dulcísima quando se oye con alabanza. Fue política de esta gran Santa hacerse á todos, alabar á todos, y elogiar en todos los prendas propias, ó las mas estimadas para ganarlos á todos. Esto hacía San Pablo, y esto Santa Teresa, que era su verdadera Discípula.

5. La Priora de Malagón, como se ha dicho en otras, hubo de salir á Toledo para recóbro de su salud, y la buena súbdita sentia su ausencia. No era mucho, si todas estaban contentas de su condicion: porque una Prelada de buena condicion es el placér, aliento y consuelo de toda la Comunidad.

6. El Capítulo de la otra Carta, cuyo Original está en poder de Don Francisco Leon, Caballero de Toledo, es tambien para una Señora, aunque no sabemos si era otra, ó la misma. Ni es assunto que pida nuestro desvélo en descubrir conjeturas que no puedan instruirnos del todo en la verdad.

7. Lo que no tiene duda es, que fue dichosa aquella Señora, y que quedaría claro su nombre, si se hubiera descubierto. Pues bastaba para eternizarlo el cuidado de regalar á Santa Teresa, y complacerse lá Santa de reconocerla por hija suya, aún siendo Seglar. Con esta adopcion honra Dios á los suyos, haciéndolos y llamándolos sus hijos,

jos, y dexándose de ellos llamar padre. No hacía tanto Santa Teresa; pero hacía mucho, causando con su amor y proteccion otra (áunque inferior) adopcion en persona que estaba fuera de su Familia

8. Dice de ella así: *No piense me dá poco contéto tener tal hija:* esto es gloriarse la Santa del mismo favor que hacía, *como la he tenido hasta aquí:* Supone que no era por habitar en sus claustros; y *la tendré siempre:* esso es lo mas noble del favor el perpetuarlo, coronando con decir: *T no me olvidaré de encomendárta á Dios, y las Hermanas hacen lo mesmo.* Esta dicha conseguirán quantos devotos quisieren desde el siglo reconocer á Santa Teresa por su Madre. Por estas cariñosas cláusulas se vé que lo puede ser, áunque no sea de su profession.

9. Muchos amartelados tiene en todas partes la Santa, no solo en el siglo, sino tambien en otros claustros Sagrados. Sepan pues de ella misma, que pueden ser sus hijos áunque no sean Carmelitas, y que será ella su madre *con no poco contéto.* Desde el Cielo bajó à decirselo á la Venerable Doña María de Escobár, que deseó ser hija suya, y no lo pudo conseguir: y apareciéndose la Santa gloriosa la consoló, asegurándola que la tenía por su hija.

10. Ni es pequeña dicha que los Santos nos quieran por hijos, segun la misma Santa dió á entender: pues dando San Juan de la Cruz, quando escribia á las que dirigía y confessaba, el título de hijas, notó la Santa, á quien tambien confessaba, que disimulaba con ella tan apreciable título, y le escribió esta quexa: (1) *¿Padre, y á mí por qué no me llama hija?* No sabemos la respuesta: áunque diría su discrecion ó santo encogimiento que era Madre, y que por la reverencia filial la guardaba esta atencion. Sabemos por su quexa, que el ser hijo de los Santos no es blasón para dexarse de procurar y pretender.

11. Sin embargo de esta verdad, será bien advertir que los Directores y Padres Espirituales escusen, especialmente con mugeres, el título afectuoso de hijas: porque es essa voz muy dulce, y de la miel se ha de usar con gran templanza, como dice el Espíritu Santo. Mas seguro es en el Director una virtuosa gravedad, que la ternura de essa voz. Mas aprovechan las personas espirituales que se crian con un santo despégo; porque son como las palomas robustas del Ponto, de quienes escribe Plinio, que se mantienen del amargo absintio. Ni las almas fuertes se crian sino desviadas de la dulzura de la leche, como dice el Profeta Isaías.

Prov. 25.  
16.

Isaí. 28. 9.

12. Ni obsta, dice el Venerable Arbiol en su precioso libro de Desengaños Mysticos, que en algunos Santos se hálle frecuente el uso de essa voz: porque en ellos, ó por su calificada virtud, ó por sus años, ó

Hh 2

por

(1) Lo depone una Venerable Religiosa primitiva.

